



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la presentación para el dictado del **Curso Extracurricular sobre "TÉCNICAS EN VITROPLASTÍA"** destinado a Estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, por el agente No Docente (TP 3) Adalberto Pedro ALLIONE, responsable del área correspondiente; y

CONSIDERANDO

Que dicho curso contempla como objetivos el que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos para manipular el vidrio y resolver problemas de rotura de material, acorde con las normas de seguridad; reconocer distintos tipos de vidrio y lograr realizar soldaduras longitudinales, perpendiculares, conectivos en Y y T, como así también cierre de ampollas y fabricar elementos tales como pipetas Pasteur.

Que implica la adquisición de conocimientos básicos de algunas propiedades químicas y físicas del vidrio con lo cual se podrían evitar daños del material y por lo tanto reducir los costos.

Que el Señor Adalberto Allione trabaja desde el año 1986 en el Departamento de Vitroplastía, habiendo realizado varios cursos específicos y ha creado elementos de vidrio diversos, como asimismo fue instructor de varios Cursos de Vitroplastía en esta Facultad.

Que dada la demanda del mismo y que el número de estudiantes con los que se puede trabajar en el curso es limitado, el mismo se dictará en dos oportunidades durante este año, una vez en cada Cuatrimestre.

Que se hace menester establecer que la coordinación del curso dependerá de la Secretaría Académica de la Facultad.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el **Curso Extracurricular de Grado sobre "TÉCNICAS EN VITROPLASTÍA"** para estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, que se llevará a cabo en el Segundo Cuatrimestre de 2015 con una duración de dieciseis (16) horas totales.

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinador a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, Licenciada Teresa **QUINTERO** (D.N.I.Nro. 17.921.929) y como Instructor de dicho curso al Agente No Docente Adalberto Pedro **ALLIONE** (L.E.Nro.6.656.852).

ARTÍCULO 3ro.- Establecer que el curso tendrá una duración de dieciséis (16) horas totales, distribuidas en una hora semanal por Comisión, modalidad teórico-práctico y con un cupo de diez estudiantes por cuatrimestre.

ARTÍCULO 4to.- Determinar que el instructor del Curso Extracurricular mencionado precedentemente, deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes inscriptos y aprobados a fin de extender la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nro.:

14201

D.F. FRANCISCO P. BAVERA
Subsecretario Técnico FCEFQyN

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.